

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00470
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	27/03/2023 13:45:34	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 326/2023.

VISTO: La solicitud de traslado formulado por el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Durazno, Dr. Diego Chaves.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se disponga su traslado a una Fiscalía Departamental de Colonia o de Montevideo.

2) Que motiva la presene acercamiento familiar.

CONSIDERANDO:1) Que por Resolución N.º 321/2020 de 8 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos a seguirse al momento de asignar o trasladar a los fiscales de la Institución.

2) Que el día 8 de febrero de 2022, el solicitante prestó juramento al cargo de Fiscal Letrado Adscripto, desempeñándose en la Fiscalía Departamental de Durazno desde esa fecha.

3) Que de lo que viene de decirse, el Doctor Chaves no cumple con los criterios objetivos expresados en la Resolución mencionada, en especial, el criterio de permanencia por un tiempo suficiente en el territorio en el cual cumplen funciones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 lietral g) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y Resolución N° 321/2020 de 8 de julio de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **TÉNGASE PRESENTE**la solicitud de traslado del Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Durazno, Dr. Diego Chaves.

2º) **TÉNGASE PRESENTE** que la solicitud de traslado no cumple con las pautas dispuestas en la Resolución N.º 321/2020 de 8 de julio de 2020.

3º) **NOTIFICAR** la presente al gestionante.

4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación dispuesta. Cumplido, archívese.

JBG/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00470
Fecha:	27/03/2023 17:44:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	27/03/2023 17:44:30	Avala el documento